

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2012

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

Vicepresidente:

D. Pedro Corral Corral

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campo
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a.M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D^a María Luisa Mercado Merino
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. Julio Rodríguez Bueno
D. José Luis Martínez Redondo
D. José Ramón Montes González

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, siendo las 14 horas y 38 minutos del día 12 de junio de 2012, bajo la presidencia de D^a Ana Román, en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 162, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes, bienvenidos a todos, vamos a dar comienzo la Sesión correspondiente al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, correspondiente al mes de junio. Permítanme brevemente presentarles a nuestro nuevo Secretario, D. Carlos de Grado, tenemos la suerte de tener a uno de los mejores juristas del Ayuntamiento de Madrid con nosotros. Nuestro compañero Pedro Guitart ha ascendido, ha sido nombrado Subdirector General en una plaza que se había quedado vacante en Cibeles, en la Secretaría General del Pleno. Quiero que conste en acta, desde luego, el agradecimiento de su servicio, que la verdad es que ha realizado una magnífica labor como Secretario de esta Junta Municipal, y por supuesto desearle también toda suerte de éxitos a nuestro nuevo Secretario D. Carlos de Grado. Y dicho esto, discúlpenme por esta breve intervención, Sr. Secretario, podemos proceder con el primer punto del Orden del Día.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Gracias, Presidenta, buenos días, buenas tardes.

ACUERDOS

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2012.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción de algún grupo? No hay ninguna objeción.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Queda por lo tanto aprobada el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2012.

I. PARTE RESOLUTIVA

a) Propuestas de la Concejala Presidente.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Segundo punto

del orden del Día, que se va a sustanciar conjuntamente con los puntos tercero y cuarto, habida cuenta de su idéntica naturaleza.

2. Propuesta para aprobar definitivamente la Relación de Situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2013, en el Distrito de Retiro, en la forma que consta en el expediente.

3. Propuesta para aprobar definitivamente la Relación de Situados Aislados en la vía pública para el año 2013, en el Distrito de Retiro, en la forma que consta en el expediente.

4. Propuesta para aprobar definitivamente la Relación de Situados destinados a la Venta y Distribución de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2013, en el Distrito de Retiro, en la forma que consta en el expediente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Algún grupo desea intervenir? Podemos entonces proceder a la votación, Sr. Secretario.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Por lo tanto se somete a votación. El resultado de la misma es todos conformes y se aprueba por tanto las Relaciones de Situados expresadas en los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día.

b) Proposiciones de los Grupos Políticos.

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Eleva al Área correspondiente, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita la creación de un censo municipal sobre cualquier tipo de bien inmueble registrado a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, que se encuentre ubicado dentro del Distrito de Retiro, así como de una memoria económica sobre la explotación de los mismos”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista.

D. Eduardo Ranz Alonso, vocal del Grupo Socialista: Según el Concordato con la Santa Sede y las leyes vigentes, sólo están exentos de pagar IBI los edificios destinados a culto o al uso religioso, los demás en

ningún caso. La realidad es bien distinta. En base a una aplicación extensiva de la ley se está haciendo que no se abone IBI por aparcamientos, casas, tierras, incluso por almacenes que se encuentran alquilados, es decir, generando ingresos a las diversas confesiones. También sucede con centros deportivos que se alquilan por horas y generan ingresos. Recordemos que el Ayuntamiento de Madrid cobra tasas en los locales propios destinados a estas finalidades y si cualquier vecino del distrito tiene un ingreso, por qué no va a tributar por ellos.

En el actual escenario de crisis económica, en los que la bajada de ingresos, el control del déficit, las deudas contraídas por los ayuntamientos, hacen indispensable la revisión urgente de la fiscalidad municipal, y para que la elevación de la presión fiscal no redunde de forma desigual en unos vecinos y entidades sobre otros se hace imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones. Una cosa es que no se pague por la iglesia en sí, o por las distintas confesiones como lugar de culto, incluso no se pague por una cierta residencia y otra bien distinta es que al existir numerosas propiedades no se tribute por ellas, más que nada cuando su origen en algunos casos son por forma lucrativa, o donaciones o herencias particulares. No olvidemos también que el actual Gobierno de la Nación, a través del Real Decreto de 30 de diciembre de 2011, solicitó la subida del IBI de entre el 4 y el 10% a los ciudadanos e instituciones y por contra sigue defendiendo que las instituciones religiosas en general no paguen. Diversos ayuntamientos en Madrid, como es el caso de Alcalá de Henares o San Sebastián de los Reyes, ya han tomado la decisión de elaborar un censo de inmuebles rústicos y urbanos que se encuentren registrados a nombre de las instituciones religiosas, pero no sólo en Madrid, sino que además otros ayuntamientos gobernados por el P.P. han tomado la iniciativa directamente de cobrar el IBI como es el caso

de Zamora, Palencia y Salamanca. Recordemos que todos tenemos que hacer un esfuerzo por ser un poco más solidarios.

Además del IBI está la tasa de basuras, como contraprestación de un servicio que sí se presta y también debe cobrarse. No olvidemos tampoco que el Ayuntamiento de Madrid por este concepto también impone tasa de basuras a trasteros y plazas de garaje, los cuales no generan basura. El origen del mismo se basa en una ley hipotecaria de los tiempos de Franco, que permite a los obispos actuar como fedatarios públicos y poner a su nombre, sin dar cuentas a nadie, cualquier edificio cuya propiedad nunca haya sido registrada, este proceso se llama “inmatricular” y las diócesis lo han hecho con miles de inmuebles, a mayor abundamiento desde 1998 el Sr. Aznar permitió, además, que eso se extendieran a los templos de culto, así que cientos de ermitas, iglesias y atrios, y otros edificios son ahora propiedad de la Iglesia para sorpresa de alcaldes y particulares de toda España. En definitiva, ya voy concluyendo, lo que se pretende es la realización de un censo municipal de inmuebles rústicos y urbanos registrados a nombre de la Iglesia Católica, así como de otras confesiones religiosas que se encuentren ubicados dentro del Distrito, con el objeto de proceder a la actualización posterior del padrón de bienes inmuebles para proceder, a su vez a girar el IBI sobre todas aquellas propiedades no destinadas al culto, es decir, dependencias y locales, anejos a templos y capillas, pisos, garajes, explotaciones deportivas, explotaciones histórico-artísticas, residencias de obispos, canónigos, sacerdotales, religiones en general, locales destinados a la actividad pastoral, curia diocesana u oficinas parroquiales. Así mismo se propone la creación de una memoria económica sobre la explotación de los mismos. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sr. Ranz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Yo la verdad es que no se si la proposición es solamente contra la Iglesia Católica o es contra todos los que tienen exenciones del IBI. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid tiene controlado cuales edificios, ya sea Iglesia Católica, demás confesiones, partidos políticos, fundaciones, bienes de interés cultural, etcétera, que tienen esa exención del IBI como consecuencia, no ya solamente de este acuerdo de concordato sino de una ley reciente la Ley de Haciendas Locales, así como la Ley de Mecenazgo, etc., etc. No obstante una apreciación, en Retiro no tenemos inmuebles rústicos, solamente inmuebles urbanos y en cuanto a la memoria económica de la explotación de los mismos no le compete al Ayuntamiento hacer una memoria económica sobre si hay explotaciones, le compete velar porque las exenciones que se alegan dentro de los impuestos corresponden o no corresponden, no por ver si ganan mucho o no ganan mucho por hacer una actividad u otra en locales que no están sujetos a la exención. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes. Es cierto que la actual situación económica ha provocado por parte de las administraciones públicas la revisión de los impuestos y tasas que los ciudadanos abonan, de cara a incrementar los ingresos y reducir el déficit. Y es cierto también, que los ciudadanos son los principales afectados por estas revisiones, retención del IRPF, impuestos indirectos, tasas universitarias, impuestos locales, como el IBI, que es uno de los impuestos sobre los que el Gobierno de la Nación estableció una subida en el Consejo de Ministros de diciembre de 2011. La Ley de Haciendas Locales 2/2004 en su artículo 62 cataloga como exentos del pago del

impuesto de bienes inmuebles, no solo a los inmuebles titularidad de entidades de carácter religioso, también quedan exentas del pago del IBI, fundaciones y asociaciones de utilidad pública, defensa, embajadas, ONGs, etc. Es imprescindible señalar la importante labor hacia la sociedad de las organizaciones exentas, debido a su contribución pública ya sea desde el punto de vista político, militar, espiritual o material, y por tanto la conveniencia de que aquellos inmuebles que cumplen una inequívoca función social sean objeto de tal extensión debido al bien común que persiguen pero no aquellos solares, viviendas, inmuebles alquilados a terceros, etc., que no cumplen tal función y que, por tanto, deberían estar sujetos al pago de los tributos e impuestos correspondientes. UPyD cree que se debe iniciar las reformas legislativas conducentes a que las exenciones en materia de IBI se establezcan en función del uso de los inmuebles afectados y no únicamente a la titularidad. Es por ello por lo que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista para la creación de un censo municipal de cualquier bien o inmueble titularidad de entidades de carácter religioso pero para que se garantice una justa aplicación de la norma queremos dejar claro que la posición de UPyD es que la solicitud de este censo debe ampliarse a cualquier organización exenta de pagar el IBI. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sra. González. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Pues muy buenas tardes o buenos días, nunca sabemos a estas horas que es lo que hay que decir. En la exposición del proponente y en las intervenciones posteriores, este portavoz observa algunas contradicciones por ejemplo, se ha hablado de que el P.P. gobierna, cuando todo el mundo sabe que desde el sábado pasado el P.P. ha dejado de gobernar en este país, incitar al Gobierno a

los mercados, yo creo que previniendo el que algún día nos pongan a un banquero al frente del Ayuntamiento o algún otro técnico y demás, pues habría que empezar a plantearse incluso si tiene mucho sentido el venir a estas Juntas Municipales. Dicho una vez esto, lo que ha planteado el portavoz del P.P., de que si esto es solo contra la Iglesia Católica, yo soy capaz de leer en la proposición del Grupo Socialista que cualquier tipo de bien inmueble registrado a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas. Es que nos empeñamos en que esto es algo contra la Iglesia Católica, la que el P.P. decide defender por alguna razón, porque claro, se ha mencionado también obispos y franquismo en la proposición del proponente y no se si esto es justo o injusto, pero sí, efectivamente los que tenemos memoria histórica recordamos el papel de la jerarquía que no de la Iglesia porque una gran parte de la Iglesia se opuso al franquismo y por lo tanto al orden existente en este país durante muchos años.

En todo caso, la propuesta del Grupo Socialista que la vamos apoyar sin embargo, entendemos que se queda corta, con lo cual presentaremos otra nosotros en el Pleno siguiente, me refiero a que, aunque en la exposición del proponente se explica que lo que se pretende es exigir a partir de este censo el Impuesto de Bienes inmuebles, lo que es cierto es que en la exposición literal, lo que se va a votar ahora, simplemente se pide que haya un censo municipal sobre algún tipo de bien inmueble, etc., etc., etc. Evidentemente nosotros vamos a votar a favor de que se haga este censo y el mes que viene propondremos que una vez hecho ese censo se cobre lo que se tenga que cobrar. Y por lo tanto, simplemente el tema del censo cuando además el Sr. Portavoz del Grupo Popular ha dicho que el censo existe no veo en dónde está el problema para que no se pueda votar a favor. En todo caso yo creo que si que hay que hacer algunas menciones, aparte de la Iglesia Católica, desde luego en este distrito hay, que

sepamos, al menos un templo protestante y un templo budista... estos tibetanos, lamas y demás, que sepamos, probablemente haya más, y claro a ellos también les afectaría toda esta cuestión. En cuanto a que si pagan o no pagan los partidos políticos, sindicatos o lo que sea, esto es, en fin, un globo sonda, una forma de apartar la realidad del debate porque lo que es cierto es que los partidos políticos pagamos todos religiosamente y los sindicatos y demás, puede ser que haya fundaciones y ONGs que no lo hagan y probablemente no lo hagan porque es justo que dejen de hacerlo.

En todo caso, y ya la última, esta va dirigida a los proponentes, que es la última contradicción que observamos desde Izquierda Unida hacia la propuesta del Grupo Socialista y es que también hace otra referencia religiosa, arrepentidos les quiere Dios, porque quisiéramos recordar que Izquierda Unida ha propuesto esto sin éxito, en el Congreso de los Diputados en esta legislatura, en la anterior, y llevamos bastante tiempo y sin embargo es ahora, ahora, cuando el Sr. Rubalcaba y todos ustedes han decidido que hay que apoyar estas propuestas. Ya les digo, arrepentidos les quiere Dios, en el camino nos encontraremos, porque arrieritos somos y, en fin, encantados de que voten lo mismo que nosotros. Muy buenos días o muy buenas tardes y encantado de haber estado esta tarde aquí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Gracias. Primero, decir que no entiendo bien la posición del Partido Popular, primero, el censo existe, faltaría más, es que el 25 de octubre del año 2011, es decir, hace a penas unos meses con el voto a favor del Partido Popular se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con una transaccional una proposición presentada por Izquierda Unida, es verdad que entonces todavía gobernaba el Partido

Socialista, no el Partido Popular, en la que se decía textualmente: Exigir al Gobierno de la Nación un modelo nuevo de financiación que exista una clara delimitación de las competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales sobre los impuestos estatales que afectan a la financiación local no incidan en la cuantificación de los recursos de los entes locales, compensando en todo caso el impacto financiero a los ayuntamientos. Y punto segundo, el Ayuntamiento elaborará un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales con especial mención a los relacionado con la Iglesia Católica. Hace de esto unos meses. Por lo cual, si está el censo pues aprueben ustedes la proposición y nos lo entregan, porque supongo que el Gobierno del Partido Popular cumplirá los Acuerdos del Pleno que el mismo vota, cosa que no sería de posible aprobación, por supuesto si no votara, ya que dispone de mayoría absoluta. Segunda cuestión, estamos teniendo una confusión en el debate porque aquí no estamos pidiendo que se modifique la Ley de Haciendas Locales, en este texto, no estamos pidiendo que se modifique la Ley, estamos pidiendo que se cumpla la Ley en su redacción actual. La ley exime a la Iglesia y a otras confesiones religiosas, pero no la exime en su totalidad, y se ha hecho una aplicación extensiva de esa exención que es ilegal para trasladar el no pago por parte de los titulares de cualquier actividad que tienen y eso no es lo que recoge la ley. Y ese es el censo que pedimos porque creemos que en una situación como la que estamos con una España ya rescatada, con una situación financiera, como la del Ayuntamiento de Madrid que acaba de aprobar una reducción terrible de sus partidas presupuestarias, que no sabemos si va a ser la última como consecuencia de la reducción de ingresos, es obligación del Ayuntamiento investigar, estudiar, buscar todas las fuentes financieras que en este momento no se están buscando y no se están aplicando. Y eso es lo que pedimos, con lo cual no hablar de modificaciones de la Ley

sino, solamente, hablar de cumplimiento de la Ley vigente. Por supuesto, esto no es a la Iglesia Católica, es a todas las confesiones, lo pone muy claro la proposición porque es consecuencia de los acuerdos del llamado Concordato que no es así, que es el acuerdo entre la Iglesia y el Estado español, el Vaticano y el Estado español y otros acuerdos con otras confesiones religiosas que mantienen exactamente la misma exención pero que tampoco se aplica. Y lo mismo pediríamos, como ha pedido el Sr. Gallardón, eso sí, cuando no era Ministro de Justicia sino que era Alcalde de Madrid, de que por parte del Estado, y eso ya lo votamos en el Pleno, todos por unanimidad, por lo menos si se conceden exenciones sobre bienes que se encuentran en la Ciudad de Madrid y afectan gravemente a la financiación local sin ser compensados, por lo menos se nos compense y por supuesto, me refiero a embajadas, a ONGs... lo que sea, que lo decide el Estado pero que no repercuta en las finanzas municipales. El Sr. Bravo cuantificaba esto, el Sr. Bravo, en el Pleno que les he citado, en algo así como, 113 millones de euros, el ajuste que acabamos de aprobar de las cuentas municipales es de 200. Ciento trece millones de euros, luego por favor, hágannos una transaccional, dígnannos ustedes que nos van a entregar exactamente lo que ya aprobó el Pleno, dígnannos el número, el número de exenciones que pesan sobre el censo del catastro en Retiro, el número, dígnannos cual es el valor catastral y dígnannos cuánto nos cuesta, y desde luego tengamos separadas, por lo menos, aquellas actividades que no es que estén exentas por la ley, es que están ilegalmente siendo exentas en virtud de la aplicación que este ayuntamiento hace de la ley.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sra. Porta. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Sra. Porta, usted ha tergiversado

todo lo que yo he dicho, yo le he dicho que existe un censo, usted está intentando como recriminarme algo, el censo existe porque el Ayuntamiento tiene, igual que lo tiene la Dirección General del Catastro, Sra. Porta usted sabe que hay cumplir la Ley, y sabe que hay una Ley General Tributaria que establece una serie de premisas y condicionantes legales, su artículo 95, más luego la Ley del Catastro. Lo digo por si se le ha olvidado, que usted eso lo debería de saber muy bien. Yo le he dicho que existe un censo porque el Ayuntamiento como lo tiene también el Estado, la Dirección General del Catastro, sabe todos y cada uno de los inmuebles que hay, cada uno tiene su número de matrícula, por decir una forma, su número catastral, su referencia catastral. Y cuando se generan los recibos del IBI si uno tiene derecho a la exención, la solicita, la invoca y se le concede o no se le concede. Usted está haciendo una presunción, usted y su Grupo, que todo lo que tiene cualquier cosa que ver con la Iglesia está exento, no señor, usted está haciendo esa interpretación sin ningún criterio, sin ningún conocimiento y solamente con una voluntad demagógica, puede usted decir lo que quiera, yo no le voy a decir cómo tiene que hacer usted su política, yo si que le digo que este equipo municipal cumple con la Ley, este equipo municipal no concede exenciones que no estén previstas por la Ley, este equipo municipal no va a seguir haciendo una demagogia de un asunto, no nos vamos a poner a hablar de embajadas, de partidos políticos, de sindicatos, de iglesias católicas, confesiones hebreas, musulmanas...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Los partidos políticos pagan.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Hay una interpretación bastante compleja de esa.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: No, no, no.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, sí, sí, y nosotros también lo pagamos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Por favor, ruego silencio, respétense en el uso del turno de la palabra y no establezcan diálogos, por favor. Ruego, por favor que respeten el uso y los turnos de palabra. Siga Sr. Portavoz.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No estoy mintiendo. Es que el Partido Socialista de Cataluña, por si no lo recuerda usted, andaba pidiendo esto mismo y luego resulta que no pagaban el IBI. El Partido Socialista de Cataluña, creo que es del Partido Socialista Obrero Español, o por lo menos lo era.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: No es verdad.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sra. Porta, no es verdad pero ahí salió, no es verdad pero ahí salió. La prensa difama siempre contra ustedes, ¿verdad? Qué pobrecitos. Pero Sra. Porta, no difame usted, no hagan una interpretación...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: No estoy difamando.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Si está difamando y me está interrumpiendo y yo le agradecería, que yo no le he interrumpido, que también tenga usted educación y no me interrumpa a mí, por favor.

Pero que ustedes lo que están pidiendo aquí es algo que ya está, más lo ha dicho usted misma, ya está el Ayuntamiento, ya se lo he dicho y la Dirección General del Catastro, y yo le he dicho Sra. Porta, léase usted la Ley General Tributaria, la 58/2003 y vea usted el artículo

95, del carácter reservado de actos con trascendencia tributaria, puede usted también ver el RDL 1/2004 de 5 de marzo, el artículo 51, el artículo 53, puede usted ver mucha parte de legislación que usted debería de conocer como funcionaria de Entidades Locales y tener claramente conocimiento de ello. No obstante usted habla de que ahora se está pidiendo lo que nunca se ha pedido.

Sra. Porta yo soy partidario es más, ya casi una expresión personal, que todos aquellos que hacen labor por los más desfavorecidos, que todos aquellos que hacen labores sociales como puede ser la educación, pues tengan una serie de beneficios fiscales porque no nos está costando a los madrileños ni a los españoles la labor que están haciendo. Una exención del IBI es absolutamente menor en comparación con todo lo que están haciendo pero que el Ayuntamiento de Madrid, como todos los Ayuntamientos de España, velan porque las exenciones que se solicitan cumplan estrictamente los criterios para las que fueron concedidas. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sr. Secretario, procedemos a la votación. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, resulta rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo UPyD, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista y con los votos en contra del Grupo Popular.

6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Urbanismo y Vivienda, órgano correspondiente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que se solicita un detallado informe sobre la situación actual del desarrollo urbanístico del API 03.05 “Adelfas”, en su Unidad de Ejecución nº 2, en el que se contemplen los viales, sus instalaciones eléctricas y sanitarias, vallados de parcelas, contenidos de las mismas y estado legal en el que se encuentra el edificio del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, situado en el parcela PA 7”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Muchas gracias. Sra. Concejala Presidente, le agradezco sus declaraciones en gacetas locales, en las que señala que llega con fuerza y con muchas ganas para cumplir el objetivo de poner en valor precisamente todas las inversiones que se han realizado en el Distrito tales como dinamización de Narvâez, construcción del Centro Cultural de Ibiza, reforma del mercado, no sé qué mercado luego me lo dirá y urbanización del entorno Luis Peidrô. En ese sentido quiero decirle que cuente usted con el Grupo Socialista en el cumplimiento de sus funciones que colaborará con ustedes en la consecución de estos objetivos. Y muchas gracias por haber lanzado usted este escrito en gacetas que nos ha parecido muy oportuno y muy interesante.

Sin embargo, queremos hacerle algunas puntualizaciones sobre el tema del área de planeamiento API 03.05 “Adelfas”, en el desarrollo urbanístico del área de planeamiento incorporado 03.05 “Adelfas”, concretamente, en el entorno que usted señalaba de Luis Peidró se ha observado que el diseño elaborado por el Área de Urbanismo contempla la división del suelo en seis parcelas de uso residencial, de las cuales se encuentran construidas tres y habitadas, y en construcción una, y sin iniciar dos.

Respecto al suelo de equipamiento básico de la parcela EA3 que es la que contempla el Centro Cultural y el Centro del día independiente, al cual se ha adosado un edificio del siglo XIX, a través de un pasillo aéreo, están construidos perfectamente y están finalizados sin uso. Entre el conjunto de las parcelas señaladas, se encuentran unos espacios inter bloques calificados de verde básico cuyo objeto es la protección medio ambiental en grado interior de baja densidad para los edificios que delimitan, concretamente en el PA4, PA5, PA6 y PA7, que la parcela de verde básico PA7, según el Proyecto de segunda modificación puntual del Plan Especial API 03.05 “Adelfas” hay una edificación fuera de ordenación del Área de Medio Ambiente, cuya actividad es la descarga de residuos urbanos en contenedores de gran capacidad que son trasladados al vertedero cuando se llenan. Se ha observado con gran dificultad, porque las paredes las tienen tapadas, de vallas metálicas que se encuentran cerradas mediante unas planchas opacas, que los residuos podrían ser tratados in situ mediante una maquinaria que moltura los residuos y los compacta para reducir su volumen antes de su envío al vertedero. Este Grupo considera que esta actividad en una zona residencial dentro de una parcela verde básico conculca el espíritu de la Ordenanza de Medio Ambiente. Los trabajos de urbanización de los viales de circulación de personas y vehículos correspondientes a la calle Jativa, Barrilero, Luis Peidró y la

avenida de Atocha, así como, sus transversales calle Seco y calle Cerro Negro se encuentran sin finalizar, concretamente la intersección de la calle Seco con la calle Barrilero, así como la unión, también la avenida de Atocha en el tratamiento que se le ha dado al talud de las vías del ferrocarril con el pobre diseño de un huerto urbano. Estas circunstancias conllevan a la falta de seguridad de los viandantes en el tránsito por esta zona, ya que la urbanización del suelo se encuentra sin terminar, el trazado de los viales no se ajusta a lo definido, que tanto el vallado correspondiente a las parcelas sin edificar, como el de las parcelas de verde básico, no reúnen las características señaladas en el punto 7.2 de la vigente Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de los Edificios, ni su replanteo coincide con lo señalado.

Por todo lo anteriormente expuesto y en defensa de la calidad de vida de nuestros vecinos es por lo que elevamos al Área de Urbanismo la petición de informe pormenorizado sobre la iniciativa presentada por el Grupo Socialista exigiéndose a los propietarios de las parcelas, así como de los espacios ínter bloques y espacios públicos, el cumplimiento de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de los Edificios. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sr. Dávila también por sus amables palabras al inicio de su intervención. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Sr. Dávila, es tan técnico que mucha gente no se habrá enterado absolutamente de nada, pero bueno, vamos a aprobar su proposición para pedir este informe al Área de Urbanismo y Vivienda. Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, si desea intervenir, el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Tampoco.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pasamos al siguiente turno. ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Muchas gracias por su intervención en las gacetas, siga usted interviniendo. Le he dicho que avisaba del primer punto del orden de lo que usted señalaba, hay una cosa muy interesante que me parece, dinamización de Narváez, eso es una cosa muy larga y que tenemos que tratarla en otro Pleno, construcción del Centro Cultural de Ibiza, también para otro Pleno, y reforma del Mercado, en la prensa, en la Gaceta, no pone a qué mercado se refería usted, si al de Ibiza o al de Pacífico.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No está bien reflejado, además tampoco era reforma, me refería exactamente al de Pacífico, pero no han transcrito bien lo que fue mi declaración que hablaba de dinamización de ambos mercados, en ningún caso hablé de dinamización de Narváez, es decir, que no ha sido bien transcrito. Hablaba de la dinamización del comercio en el Distrito en general y de ambos mercados, Ibiza y Pacífico pero que también puede dar para otro Pleno.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Sí, sí, pero para bastante más, sobre todo con el de Pacífico. El otro ya está terminado y nos tenemos que aguantar y el de Pacífico merece una obra genial.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias Sr. Dávila. Disculpen este inciso. Sr. Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Secretario podemos proceder a la votación de la iniciativa. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, a favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, ya nos lo anunció. Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación es atendida la iniciativa del Grupo Municipal Socialista (por unanimidad de todos los grupos políticos).

7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la Biblioteca Municipal “Casa de Fieras” del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro elevará al Área que corresponda la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita la instalación de un parking de bicicletas a las puertas de la biblioteca”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz, en este caso la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal del Grupo Municipal Socialista: En la visita que este grupo municipal realizó el mes pasado a la biblioteca de la Casa de Fieras observamos la carencia de parking para bicicletas. Preguntamos a los técnicos que nos estaban guiando en la misma y nos comentaron que no estaba prevista la instalación de este aparcamiento, de ningún aparcamiento.

Como este grupo considera la utilización de la bici en la ciudad de Madrid beneficiosa para la salud, genera ahorro de energía, disminuye la peligrosidad en las calles, minora el ruido, no genera contaminación atmosférica ni de agua ni de suelo y tiene un impacto menor sobre el territorio, así como facilita la convivencia y la comunicación ciudadana y que tiene una ocupación del suelo urbano e intrusión visual mucho menor que cualquier otro vehículo, y como ustedes también reflejan en el Plan Director de Movilidad Ciclista y según los datos que se nos ofrecen desde la página del Ayuntamiento, el crecimiento del número de usuarios es de un 20% por año, teniendo todo esto en cuenta, y teniendo en cuenta además que la biblioteca de la Casa de Fieras está enclavada en el Parque del Retiro donde se incrementa respecto al resto de la ciudad el uso de la bicicleta, a este grupo nos parece oportuno y necesario la instalación de un aparcamiento de bicicletas en la

biblioteca, y en el resto de las instalaciones municipales del distrito que carezcan de ellos.

No podemos obviar que no existe ningún aparcamiento ni en el interior del Parque del Retiro, donde además existen sendas ciclistas según consta en los mapas y en la misma página del Ayuntamiento, ni tampoco existe ningún aparcamiento para bicicletas ni en las puertas de acceso ni en las calles que circunvalan al mismo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, Sra. Belhassen, ateniéndonos a su proposición y como ya habíamos hablado en Junta de Portavoces, hacemos una enmienda transaccional al texto de tal forma que le proponemos la siguiente redacción, que es la misma que tenía usted, pero con una pequeña coletilla: “la Junta Municipal del Distrito de Retiro elevará al Área que corresponda la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita la instalación de un parking de bicicletas a las puertas de la biblioteca, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Segundo turno ya. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia, desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, bueno, desde luego, lo dicho en Junta de Portavoces, si los proponentes aprueban esa transaccional pues votaremos a favor. Hacer dos pequeñísimas salvedades. Una, que

estamos deseando que se abra la biblioteca de una vez, a ver si... y como va a pasar como con las bicicletas, que depende de la disponibilidad presupuestaria, pues no sé, a ver si Bruselas, o la Sra. Merkel o alguien nos da dinero para que haya libros y bicicletas.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Pues que sea cuanto antes. Y me suscribo a lo que dice el compañero, que cuanto antes se abra mejor para todos, ya que nos dijeron, y eso nos congratula a todos los que hacemos la visita, que ya se estaba realizando la catalogación de fondos, y la verdad es que una vez abierta va a merecer la pena poder visitarla, y que esperemos que cuanto antes tengan acceso el resto de los ciudadanos mejor para todos, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.
¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros estamos muy satisfechos con el trabajo que se ha hecho con esa biblioteca, nos hubiera gustado haberla finalizado antes, pero las dificultades económicas en las que estamos sumidos pues nos han hecho estar en una situación que no hubiésemos deseado ninguno cuando uno está gobernando o está en la oposición, porque uno tiene que siempre velar por los intereses comunes, y bueno, como estamos le he dicho orgullosos ya, tenemos todo el interés del mundo en que se abra cuanto antes. Nos estuvo dando una explicación muy buena el Delegado del Área de las Artes en un Consejo Territorial hace un par de meses precisamente sobre este tema, y otras actuaciones y dotaciones educativas, perdón, culturales, dentro de la Ciudad de Madrid, y entre ellas hizo una especial referencia a la biblioteca de Casa

de Fieras, y la verdad es que creo que podemos estar satisfechos el día que se abra de la dotación que vamos a tener ahí. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Pues procedemos a la votación ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Sonia Belhassen García, vocal del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: El resultado de la votación: se aprueba (por unanimidad) la iniciativa del Grupo Municipal Socialista, en los términos de la transaccional presentada por el Partido Popular.

8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, a través de la Oficina del Plan Especial Eje Recoletos-Prado, la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, por la que se propone facilitar la salida del “fondo de saco” del bulevar que va desde la plaza de Neptuno hasta la Glorieta de Atocha, mediante la construcción de un paso de peatones que una la puerta del Jardín Botánico, que se encuentra en el Paseo del Prado de Retiro con el edificio Caixa Forum, con el objeto de que no se convierta en el “bulevar de los pasos perdidos”,

sino, en todo caso, en el bulevar que conduce por un lado a la cultura y por otro al recreo del paisaje, evitando así las molestias de la situación actual”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Dávila.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Sí, muchas gracias. Bueno, yo supongo que todos ustedes han visitado esa parte del Paseo del Prado que va desde las Cuatro Fuentes o las Cuatro Fuentecillas, como se le llamaba anteriormente, hasta un fondo de saco que es un bulevar que va por el Paseo del Prado, por el eje del Paseo del Prado y evidentemente cada vez que se llega uno allí es curioso lo que ve. Yo lo hice ayer por la mañana, anteayer por la mañana, el domingo por la mañana, y es curioso porque ya lo había visto varias veces. Vas andando, iba con mi cámara fotográfica, y al llegar allí venía gente andando, porque querían ir a Caixa Forum. De forma que al llegar allí algunos se volvían, por eso lo llamo yo el bulevar de los pasos perdidos, y otros saltaban una valla metálica que hay por la calzada del Paseo del Prado, la calzada que baja, y saltaban con gran peligro para su integridad física. Evidentemente es un problema.

El Plan Especial no lo tiene recogido. Y no es que nosotros seamos muy listos, lo que pasa es que nos preocupamos por las cosas y creemos que ahí sería oportuno el poner un paso de peatones que enlazase precisamente, además está perpendicular, tengo unas fotografías que luego os las dejo, pasa perpendicular de la puerta del Paseo del Prado hasta Caixa Forum. Perpendicular a las calzadas de automóviles. Sería un paso de peatones, en ese sentido, pues la gente que llegase allí andando, nuestros viandantes, los turistas que vienen, porque estos que tengo la fotografía eran dos turistas, pues que no tuviesen ningún peligro porque llegan allí y están como asustados, ¿a la derecha o a la izquierda? Evidentemente si se sigue de frente es posible

que se abriese un camino que fuese hasta el otro paso de peatones que es el que va del Hotel Nacional a la esquina del Jardín Botánico con Atocha. Bueno pues por ahí se podía hacer también. Pero este fondo de saco aquí perturba al caminante, Sra. Concejales-Presidente, lo perturba, de verdad. Y luego hay un peligro. Entonces nosotros proponemos que se haga un paso de peatones ahí y... mejor dicho, nosotros no podemos proponer eso, que se eleve a la Oficina del Plan Especial, que hay una Oficina que depende del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, pues esta sutil iniciativa del Grupo Socialista. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejales Presidente: Pues muchas gracias, Sr. Dávila. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Sr. Dávila, una cultura y paisaje a ambos lados. Cada uno de una forma, pero una cultura y paisaje. Se lo digo yo. No paisaje y cultura, sino que a ambos lados tenemos cultura y paisaje.

Sr. Dávila, El Plan Especial sí que recoge esta conexión, está recogido un cruce entre el Real Jardín Botánico y la calle Almadén. Nada más, por lo cual... Sí, Sr. Dávila, está recogido.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Pues muchas gracias, de verdad. Muchísimas gracias.

Dña. Ana Román, Concejales Presidente: Pues muchas gracias. Portavoz del Grupo Popular. No sé si desea intervenir el Portavoz de Unión Progreso y Democracia. Izquierda Unida.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: ¿Estamos votando a favor, o de algo que ya existe, o no debemos votar?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No, aún no estamos en el turno de la votación. Siempre tenemos estas pequeñas confusiones en estos plenos. Estamos en el segundo turno de palabra. ¿Quiere intervenir?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, pues en el segundo turno tenemos que decir que máxime si resulta que está ya hecho pues lo que hay que hacer es ejecutarlo, y en este caso pues estamos de acuerdo con la proposición y estamos de acuerdo con la ejecución.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Popular?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Vamos a ver, estará incluido en el Plan Especial, pero las últimas noticias que tenemos, según ha declarado la propia Alcaldesa, es que el Plan del Paseo Prado-Recoletos queda suspendido *sine die*, y claro, estamos pidiendo simplemente un paso de peatones para evitar un peligro, cuyos costes si quiere lo ponemos, pendiente de las disponibilidades presupuestarias, pero si tenemos que esperar a que se haga el Plan Prado-Recoletos, que está *sine die*, insisto, porque no hay dotación presupuestaria, para hacer un paso de peatones que es simplemente cortar, es que mírelo usted... si quiere ponemos pendiente de las disponibilidades presupuestarias, como hemos puesto en las demás, pero parece razonable lo que se está planteando. Nosotros no estamos pidiendo que se incluya en el Plan, en nuestra proposición, o sea, es... mediante la construcción de un paso de peatones.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A la Oficina del Plan Especial...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Bueno, se eleve a la Oficina, porque siempre lo tiene que

autorizar la Oficina, siempre, porque es una zona de especial protección, entonces no se puede hacer por la Junta, quiero decir, es obligatorio que lo autorice la Oficina. Lo cual no quiere decir que tenga o no que estar incluido en el Plan. No sé si me he explicado. O sea, la Oficina tiene que intervenir necesariamente, pero oiga, pongamos “pendiente de las necesidades presupuestarias” como hemos hecho en otro sitio, me parece que es bastante razonable. Yo, le entregamos todas las fotos. Es que es una barbaridad, es que es peligroso y además se lo saltan permanentemente. Se lo saltan y pasan por en medio de los vehículos. Es una cosa razonable.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A ver, ustedes lo que piden es que se incluya. Dice que se eleve a la Oficina del Plan Especial Eje Recoletos-Prado. Esto es lo que ustedes están pidiendo. Como ellos dentro de los trabajos que tienen de ese Plan Especial, que el que esté paralizado el Plan Especial no quiere decir que todas y cada una de las actuaciones que hubiese metidas ahí tengan que dejar de hacerse, porque luego vamos a ver una proposición del Grupo UPyD, que según entonces lo que ustedes están diciendo tendríamos que decirle que no, tendríamos que decirle que no a la proposición, sí, porque son unas aceras en la plaza de La Lealtad, pues tendríamos que decir que no porque eso estaría dentro del Plan Especial. Si no se lo ha mirado, pues está, son los dos puntos de UPyD. Yo le digo, usted está pidiendo que se incluya dentro de la Oficina del Plan Especial. El Plan Especial lo tiene. No, somos rigurosos. El Plan Especial lo tiene contemplado, Sra. Porta. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. Sometemos a votación la citada proposición. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, su sentido de voto?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D^{ña}. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: A favor.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra por redundante.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: la iniciativa presentada por el Grupo Socialista queda rechazada con los votos a favor de los Grupos Socialista, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes y con el voto en contra del Grupo Popular.

9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal “La Junta Municipal de Retiro agilizará las gestiones necesarias para que se resuelva cuanto antes la reparación del ascensor que está causando un gran trastorno a cientos de personas usuarias del centro de Mayores Pío Baroja, especialmente a las personas con movilidad reducida, que no pueden acceder a las plantas segunda y tercera del Centro, donde se celebran la mayor parte de sus actividades (actualmente las relativas a la Semana de San Isidro), así como a la cafetería. Asimismo la Junta debería plantearse la futura instalación de un segundo ascensor, que resolvería en parte este tipo de situaciones”.

D^{ña}. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra el Portavoz, la Portavoz, la Sra. Mercado del Grupo Socialista.

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No funciona. Ah, sí funciona. Buenas tardes. Bueno, traer aquí mi preocupación por un ascensor que no funciona no parece muy serio, verdad, pero si pensamos que ese ascensor es el único que existe en un centro de mayores que visitan del orden de 400, 500 o 600 personas al día y que tiene 6.000 usuarios, 6.000 socios, que en cualquier momento podrían decidir, coincidiendo todos ellos, en visitar el centro, imagínense qué problema habría sin ascensor. Porque ahora la mayor parte de la gente que va allí, es verdad que gozan de buena salud muchos de ellos, pero de eso a subir un piso, dos pisos, para llegar a las plantas principales donde se celebran la mayoría de las actividades sí es un problema para ellos, y no lo están haciendo, de ahí su enfado y su disgusto.

Pero pongámonos en la situación de las personas que tienen movilidad reducida. ¿Cómo van a subir dos plantas si llevan un andador o van en silla de ruedas? Es más, llevan un mes largo esperando que se solucione ese problema. A mi me parece mucho tiempo. Es más, en mi propia casa con bastantes menos vecinos tenemos tres ascensores, dos normales y un montacargas. A mi me extraña que en este tipo de instalaciones no sea obligatorio un segundo. Yo he comprobado las normas urbanísticas municipales, y donde pone dotación de servicios de aparatos elevadores, la verdad es que es muy ambiguo. El número de ascensores a instalar se determinará en función del número previsto de usuarios, y del de plantas servidas. Eso no nos dice nada, claro. He intentado mirar el de la Comunidad y tampoco me ha ampliado mucho más la información, pero yo creo que hay una cosa que debe prevalecer en política, y es el sentido común. En un sitio donde van 500 personas mayores debe haber dos ascensores como mínimo. Y a mi me gustaría y lo pongo al final de mi proposición que se tenga en cuenta, con la coletilla esa que se lleva ahora siempre, cuando

haya disponibilidad presupuestaria. Porque además se han dado las circunstancias, todas las actividades más importantes se celebran en la segunda y tercera planta, incluso la Semana de San Isidro, como ha dicho el Secretario. Y para ellos es muy importante, porque todos ellos han participado en mayor o menor medida en la celebración de esas fiestas, con sus trabajos manuales, etcétera, etcétera. La Sra. Concejala-Presidenta lo sabe muy bien porque ha visitado el centro. Y se sienten totalmente frustrados porque no han podido disfrutarlo, no han podido visitarlo. Entonces ese pequeño problema que yo decía al principio se convierte en un problema grave, porque es un problema que afecta a 500 personas. Entonces si es de manera cuantitativa es importante, y si es cualitativa yo creo que también, porque todo lo que afecta a los ciudadanos es importante, sea de Retiro o de cualquier otro distrito. Yo creo que además deberíamos tomar nota, yo me acuerdo de una concejala socialista de Cataluña, que decía yo cada vez que voy a construir algo siempre, siempre consulto a las partes afectadas. Si voy a construir un parque, yo no llamo al arquitecto y al aparejador, yo llamo a las madres, llamo a los abuelitos, y llamo a los niños, y son ellos los que me van a indicar: hace falta una fuente, porque se van a caer y se van a lavar la rodilla, y porque van a tener sed, y van a necesitar también un lavabo, porque los abuelitos necesitan un lavabo con cierta frecuencia, y los niños también, ya se ha acabado la historia esa de buscar un seto, ¿no?. Quiero decir, hay que buscar a los afectados, y en este centro de mayores a mi me han dicho que cuando fueron a visitar las obras les impidieron entrar, posiblemente si ellos hubieran entrado hubieran dicho dos ascensores, porque somos mayores, no podemos subir dos pisos, y mucho menos bajarlos, y también hubieran pedido menos terrazas, que es espacio perdido, y más espacio amplios y habitables para actividades nuestras. Nada más. Yo sé que están haciendo gestiones, pero se trata de agilizarlo, porque hay tres

versiones de este hecho. Uno, que dicen que no encuentran una pieza porque es muy antiguo. El edificio se inauguró en 2006, en diciembre. Hay una segunda que dice que el problema es económica. Y una tercera, que pienso que podría ser una estrategia para incentivar el Año Europeo del Envejecimiento Activo, ante la ausencia de iniciativas en el distrito. Yo no sé cual de las tres respuestas del *test* es la acertada, pero espero que ustedes ahora me lo puedan aclarar. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sra. Mercado. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias, Sra. Mercado. Le voy a responder a su pregunta: la D, ninguna de las tres.

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: He suspendido.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Ha suspendido, pero la voluntad es buena, y entonces tiene usted un comportamiento adecuado para aprobar. A ver, Sra. Mercado, vamos a dejarnos de bromas con este asunto, que a nosotros también nos preocupa.

Es un ascensor que lo que ha fallado es una pieza que no ha habido forma de encontrar en el mercado y que ha habido que encargarla *ex profeso*. La están instalando...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Es la A, es la A.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo no le veo la gracia. No, no es la A, porque es un ascensor que es nuevo, que tiene 4 años, no es un ascensor viejo, Sra. Porta.

No, la pieza no es antigua. Es una casa de ascensores que debe tener un problema de suministro de sus piezas y de repuestos, y ha habido una pieza que no está en *stock* y que ha habido que fabricarla. No sé si la fabrica la misma casa, o han tenido que ir los de la empresa mantenedora del ascensor a un taller para hacer una pieza similar. La cuestión está en que entre ayer y hoy parece ser que están ya trabajando en sustituir esa pieza, que era una pieza no homologada según parece, y ha habido, sí que es cierto, varias incidencias con ese ascensor, que ha habido una en marzo, que en abril ha habido un par de ellas, una al principio de mes, otra a finales de mes, y luego ya esta última avería que sí, como está diciendo usted, Sra. Mercado, pues está prácticamente en el mes de este problema. Lo que sí que le digo es que la Junta está estudiando esa posibilidad de un segundo ascensor, hay que ver los temas técnicos, las cuestiones técnicas, también las cuestiones económicas y bueno, estamos completamente de acuerdo con ustedes en que hay que garantizar y dar la mejor movilidad a las personas, a los usuarios de los centros de mayores y en eso estamos y ese interés seguramente nos une a los cuatro grupos municipales.

No obstante, como la proposición es agilizar unas gestiones que se están realizando entre ayer y hoy, según tengo entendido, la rechazaríamos porque ya estamos en ello, y lo que sí que le digo es que en la Junta Municipal ya se está estudiando esa opción, esas posibilidades que pudieran existir sobre ese segundo ascensor, pero que hay que conjugar los criterios técnicos, en primer lugar hay que ver si urbanísticamente se podría, sino habría que buscar las formas de hacerlo, porque sí que es cierto que puede ser necesario. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.
¿Grupo Unión, Progreso y Democracia desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Realmente no entiendo por qué rechazan la proposición aunque estén ya haciendo las gestiones pertinentes para que se fabrique esa pieza, que me sorprende que una pieza de un ascensor, la fabricación requiera más de un mes, me sorprende, la verdad, pero bueno, independientemente de eso yo creo que se puede aceptar la proposición perfectamente, sobre todo ya que también en la proposición se pide estudiar un segundo ascensor que usted mismo dice que están estudiándolo, pues yo realmente, si la rechazan es que hay una cierta contradicción entre lo que usted dice y lo que van a votar. Bueno, en el P.P. nunca hay contradicciones.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias, tiene la palabra en segundo turno la Portavoz del Grupo Socialista.

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, me ha parecido entender que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho algo así como que en el año 2006 instalaron un ascensor que no estaba homologado. ¿En el 2006? La pieza, la pieza en cuestión. ¿Y eso es posible en el 2006...?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí les ruego, por favor, que no empiecen con la costumbre de entablar un diálogo. Esto no es un foro. Es un Pleno. Por favor, que cada uno respete su turno de palabra, y cuando...

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No, no, no, yo ya he terminado.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: El Grupo Popular...

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: En cuanto al comentario que ha hecho el compañero de UPyD, yo tampoco entiendo por qué no aprueban la... de Izquierda Unida, perdón... la proposición, pero francamente no me interesa, para mí lo importante es que se resuelva el problema cuanto antes. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Sr. Portavoz del Grupo Popular? Tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Como no le interesan los motivos, entonces bueno, votamos en contra, porque ya lo estamos haciendo, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sometemos la proposición a votación. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra por redundante.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación. Resulta rechazada la iniciativa del Grupo Socialista con los votos a favor de los Grupos Socialista, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes y con el voto en contra del Grupo Popular.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria José Calvo Sotelo del siguiente tenor literal “El grupo Municipal de Izquierda Unida insta a la Concejal-Presidente de la Junta del Distrito de Retiro a que se coloque una placa en la puerta de este Centro Educativo que informe al vecindario sobre quién y cuándo se inauguró este Centro Educativo y cuál fue el nombre que se le puso cuando se inauguró.

Mediante la aprobación de esta proposición, el pleno de la Junta Municipal de Retiro considera de interés general que todos los vecinos y vecinas conozcan la historia de este Centro Educativo que pronto va a cumplir 80 años de existencia y que en estas 8 décadas ha desarrollado una labor educativa de la que se han beneficiado generaciones de vecinas y vecinos del Distrito”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Rodríguez.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Pues muy buenas tardes. Bueno, si se fijan la proposición intenta pasar de puntillas sobre el *quid* de la cuestión, con la idea de que a lo mejor se apiadan y la aprueban, quiere decir que cuando dice el Grupo Municipal Izquierda Unida etcétera, etcétera... a que se coloque una placa en la puerta de este centro que informe al vecindario sobre quién y cuándo se inauguró el centro y cuál fue el nombre que se le puso cuando se inauguró pues parece que es una adivinanza más que otra cosa, pero bueno, vamos a descubrir el secreto. El Señor que inauguró el colegio era el Presidente de la República, el Sr. Alcalá Zamora y el nombre que tenía el colegio era Catorce de Abril, que podía haber sido otra fecha, por ejemplo 15 de febrero Día de los Enamorados, 7 de julio San Fermín, pero se

inauguró, se puso el nombre Catorce de Abril que aunque aquí no se explica pero lo digo *in voce* que es el día en que se proclamó la Tercera... la Segunda República... ya iba yo por la Tercera. Bueno, esa viene después de la prima de riesgo, al ritmo que vamos...

Bueno, entonces la cuestión es ¿esto a qué viene, por qué viene, y qué es lo que se pretende?

Realmente es una iniciativa que nos pasan un grupo de vecinos. Hay un grupo de vecinos, vinculados unos al APA del Calvo Sotelo y otros a la Asociación de Vecinos que hicieron un acto bastante interesante en el colegio con el apoyo del secretario del propio colegio Calvo Sotelo, en el que se estuvo hablando largo y tendido, con una exposición además fotográfica con videos y demás de la historia del colegio, desde su inauguración, los primeros equipos directivos, el primer inspector de zona que estuvo... que además parece que es una persona de un cierto nivel intelectual y que tuvo muchas publicaciones en su época, etcétera, etcétera. Y entonces claro, se volvió una queja, en fin, se volvió a hacer en ese acto una queja ya antigua, que es que por qué este colegio tiene todavía el nombre de este señor que si usted... volviendo a estos temas de la Iglesia Católica, este está calificado en muchos libros de texto escolares antiguos, lo recordó alguno de los presentes, como protomártir de la Cruzada española. Esto lo hizo notar un antiguo alumno del colegio, un señor de casi 80 años.

Bien, la cuestión es la siguiente. No nos atrevemos hoy, lo haremos el mes que viene también, a proponer que al colegio se le vuelva a poner el nombre que tenía que tener, Catorce de Abril, nos atrevemos solo a proponer lo que nos planteó este grupo de vecinos, que se ponga una placa en la puerta en que se recuerde eso, qué día se inauguró, quién lo inauguró, y cómo se llamaba antes. Como parece que el nombre del protomártir de la Cruzada es un nombre adecuado y muy bonito, pues se sigue llamando Calvo Sotelo, no queremos cambiar

el nombre por el momento, pero que en todo caso que se recuerde que tuvo otro nombre, es como si el Parque del Retiro hubiera tenido otro nombre, o el Jardín Botánico, o la Castellana ,que tuvo otro nombre, o el Museo del Prado que antes de ser museo, antes de ser pinacoteca pues iba a ser museo de ciencias, en fin, recordar lo que ha ocurrido en este país pues tampoco es malo, o bueno, por lo menos no nos lo parece a este grupo municipal, ya sé que al suyo sí se lo parece muchas ocasiones.

Bueno, en todo caso, no pedimos cambiar el nombre del colegio por el momento. No vamos a hacer una recogida de firmas para cambiar el nombre del colegio por el momento. Lo que pedimos es que se ponga esta placa y además pues que se haga algún acto así bonito, pues un canapé, banda de música, en fin, alguna cosa que haga que aquello sea interesante para los niños del colegio, para los profesores, los padres y la comunidad educativa en general.

Entonces fijense como alguna de estas cuestiones tienen como una especie de valor de exorcismo o cosa parecida, yo sé que si tienen que votar ustedes algo que ponga “Catorce de Abril”, estas tres palabras juntas les pueden crear algún problema de cualquier tipo. Entonces ante el problema que haya luego que exorcizar la sala o cosa parecida no mencionamos cómo se llamaba. En la medida en que el que lo inauguró fue un Presidente de la República no lo mencionamos, simplemente la persona que lo inauguró, que puede ser cualquiera, puede ser el Jefe del Estado o cualquier otro, el ministro de Educación de la época, es decir, no pedimos que voten cosas que sabemos que van en contra no sólo de su ideario sino que no les van a dejar dormir por la noche. Pedimos que se vote una cosa muy razonable que es que se recuerde la historia de este centro, incluso no sé, podemos no proporcionar el nombre del Presidente de la República en la placa, “lo inauguró el Jefe del Estado en el año 35”, y así es una adivinanza para

los niños, ¿qué Jefe del Estado estaba en el año 35?, ¿qué tipo de gobierno había en el año 35? Pues sería interesante.

En todo caso, pedimos que sean razonables, sabemos que es difícil, pero pedimos que voten a favor de esta proposición.

Lo último, tenemos que meternos también con los compañeros socialistas, hay que decirlo, porque han pasado muchos años, muchos, en los que ustedes podían desde el gobierno central y luego desde la Comunidad de Madrid haber cambiado el nombre de este colegio y de otros colegios, y no ha habido manera. Yo soy de las personas que en su momento firmaron para que se cambiara, estaba en el Ministerio de Educación el Sr. Maravall, y nos dijo, huy si se hubiera llamado de otra manera, en vez de Catorce de Abril yo qué sé, La Alegría de la Huerta o algo parecido, el ministerio socialista en aquel momento lo hubiera cambiado. Es triste que no se haya hecho pero como sabemos que están cambiando ustedes mucho, igual que con el tema del IBI, arrepentidos les quiere Dios, les pedimos su voto a los compañeros socialistas y les pedimos que el día que lleguen a gobernar, que tal y como va la prima de riesgo puede que sea pronto, que hagan el favor de acabar con este error terrible en la avenida Ciudad de Barcelona. Muy buenas tardes.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bueno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Olaechea.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sr. Rodríguez, tres pequeñas apreciaciones. No fue en el año 35, fue en el año 33, el Día de los Enamorados no es el 15 de febrero, sino que es el 14, y Calvo Sotelo era un político de la II República, nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. No sé si quiere intervenir el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo Socialista, por favor, perdón, tiene la palabra.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: Solamente para decir que apoyamos la proposición. Recordar que la competencia puede ser del Ayuntamiento o de la Comunidad, yo creo que en este momento es la Comunidad Autónoma la que puede cambiar el nombre de los colegios, que creo que la titularidad es municipal y que desgraciadamente aquí en Madrid el Partido Socialista lleva ya muchísimos años fuera de ambos gobiernos, y que precisamente fue un gobierno socialista el que modificó las calles, el nombre de muchas calles de esta ciudad recuperando los que tenían antes del golpe de estado del Sr. Franco, con lo cual se hizo en su momento mucho, recuerdo que era una coalición Partido Comunista-Partido Socialista el que gobernaba en la ciudad de Madrid en el año 79, que fue cuando se ganaron las elecciones y se hizo lo que se pudo, evidentemente la Historia pasa y llega el momento también de recuperar momentos claves, porque no es que sea lo digno y lo correcto, es que además es obligatorio, el pueblo que no conoce su historia tiene el riesgo de repetirla.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Pues sí, quería pedir disculpas por haberme equivocado de cuál es la fecha exacta del Día de los Enamorados. En todo caso el Sr. Calvo Sotelo efectivamente era un político republicano, y era un peligro para la República, pero en todo

caso protomártir de la Cruzada nos lo recordó aquel antiguo alumno y efectivamente aparece en muchos textos escolares.

En todo caso bueno, ante el nuevo talante del Partido Socialista desde que está en la oposición, en cuanto presentemos la propuesta de que se cambie el nombre esperamos también contar con su apoyo y con su firma. Efectivamente ahora es la Comunidad de Madrid, y vamos, las Comunidades Autónomas las que terminan de fijar los nombres de los centros escolares a propuesta de los consejos escolares, por cierto, de cada centro, pero vamos, en su momento no lo tenía que haber dicho el Ayuntamiento, el Ministerio de Educación... pero vamos, arrepentidos les quiere Dios y estamos muy contentos de que vayan mejorando, señores socialistas.

En cuanto al Partido Popular parece que no va a votar a favor y nos da mucha lástima, pero bueno, en todo caso a lo mejor vamos nosotros mismos con ese grupo de vecinos y ponemos una placa, aunque sea de cartón, a ver cuánto dura, y con banda de música desde luego.

En fin, en todo caso pedimos el voto a favor de los otros grupos municipales y nos alegraría mucho conseguir la unanimidad en este tema que es de justicia histórica y de reivindicación de la democracia. Muy buenas tardes.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. ¿Sr. Portavoz del Grupo Popular, desea hacer uso de su segundo turno?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí. Sr. Rodríguez, el colegio editó un libro en su 75 aniversario, si no lo tiene yo le hago llegar una copia en formato electrónico para que usted lo pueda ver, en cuanto a las conmemoraciones que ha habido.

Luego, el Sr. Calvo Sotelo sería un peligro para la República, pero lo cierto es que no murió en la cama, no murió de muerte natural, eso también tiene usted que recordarlo, y tiene que recordar, Sra. Porta que efectivamente, los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla. Ya basta. Ya basta de seguir con esto. Nadie ganó en aquella época, nadie, absolutamente nadie. Los españoles estuvimos divididos, estuvimos enfrentados entre hermanos. Todos hemos tenido en nuestra familia gente que ha estado o estuvo en su momento en cualquiera de los dos bandos. Mucha gente era de donde le tocaba. No se guiaba por unas ideologías, Sr. Rodríguez, y yo creo que ya han pasado muchas décadas, varias generaciones, y creo que es el momento de que andemos por lo menos dejando de bromear con el asunto y que seamos todos más estadistas, y que pensemos también en que los recuerdos tienen que ir asociados a los respetos entre todas las partes. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación... ruego silencio en la sala, ruego orden, por favor.

Sometemos la proposición a votación. Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Abstención.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Pues vamos a votar a favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: La proposición de Izquierda Unida resulta rechazada con los votos a favor del Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida y con los votos en contra del Partido Popular. El Grupo UPyD se abstiene.

11. Proposición presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Órgano competente en esta materia la iniciativa del Grupo UPyD por la que solicita:

1.- Mejora y Adecuación del Pavimento.

2.- Eliminación de barreras arquitectónicas en los pasos de peatones de la Plaza de La Lealtad”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días, Sra. Presidenta y buenos días a todos. Y desde Unión Progreso y Democracia dar la bienvenida al nuevo Secretario del Distrito.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en 1980 la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas en las vías públicas y espacios públicos, regulando las condiciones que deben tener...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por favor, ruego silencio en la sala. Si no me veré obligada a tomar otro tipo de medidas que me resultan muy desagradables, no me gustaría, pero ruego un poco de respeto para los intervinientes, y de silencio. Puede continuar, perdón.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Gracias. Regulando las condiciones que deben tener las vías y espacios públicos, a fin de suprimir los obstáculos y barreras arquitectónicas que dificulten el tránsito, y su utilización.

A esta Ordenanza se han unido Decretos, Reglamentos de la Comunidad de Madrid, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, etcétera. Y además de la aplicación de esta normativa existen una serie de aspectos que deben ser objeto de un mayor control. En los pasos de peatones se tenderá a enrasar la calzada con las aceras evitando en la medida posible la creación de escalones aunque estos sean de escasas dimensiones, y en el caso de cruces de calzada que deban realizarse en dos tiempos con parada intermedia, las isletas tendrán al menos 1,20 metros de ancho y deberán estar enrasadas en la calzada y viceversa de manera que no presenten ningún tipo de escalón o resalte que impida salvaguardar la integridad física de una persona con movilidad reducida en un momento de peligro.

Como se ve claramente en las fotografías que hemos aportado, en la plaza de La Lealtad existen aún pasos de peatones en los que además de observarse una pésima conservación y un estado bastante lamentable del pavimento, no se han eliminado las barreras arquitectónicas, que en este caso impiden o dificultan en bastante medida el tránsito de personas discapacitadas por la zona del bulevar del Paseo del Prado, concretamente entre esta plaza y la plaza de Cibeles. Lo mismo ocurre en el paso de peatones de la plaza más cercano al Hotel Ritz, que también se puede ver en la foto, no cumple las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas.

Hay que entender que lo que para nosotros supone una simple incomodidad, para estas personas es un gran esfuerzo, al que han de

sumar otros muchos, porque aunque se está mejorando en este terreno, como vemos en este caso ni siquiera en zonas tan céntricas con estas se escapan a una buena ordenación del tráfico peatonal y a facilitar el paso de personas que necesiten andadores, sillas de ruedas o sean invidentes.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme al artículo 16 y conforme a la transaccional, proponemos elevar al Área de Gobierno competente en esta materia que se proceda a realizar las siguientes actuaciones: Supresión de barreras arquitectónicas en los pasos de peatones de la plaza de La Lealtad, y mejora y adecuación del pavimento, con la coletilla de “cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan”. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Sr. Chacón, como usted mismo ha hecho la transaccional, pues no tenemos nada más que aportar. Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. ¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Socialista: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea hacer uso de su segundo turno?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, nada más decir que como ha dicho la compañera socialista antes, en cuanto se pueda porque esta eliminación de barreras no sólo la recoge la Ordenanza de Madrid, sino en el Título I de la Constitución Española, y son derechos fundamentales. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Desea hacer uso de su segundo turno?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No, ya lo ha dicho el Sr. Chacón, lo de la compañera socialista.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias. Sometemos a votación la proposición. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: se aprueba (por unanimidad) la iniciativa del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en los términos de la transaccional presentada por el Partido Popular.

12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD por la que solicita la colocación de una valla metálica fija en un tramo de la acera de los números impares del Paseo de Reina Cristina, a la altura de la Calle Andrés Torrejón y en dirección a la Plaza Mariano de Cavia, que dificulte y disuada a los peatones de cruzar indebidamente por esa zona”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: En el paseo Reina Cristina la dificultad que existe para cruzar la calzada en el tramo que va desde el paso de peatones o semáforo de la plaza Mariano de Cavia hasta el que se haya situado a la altura de la calle Andrés Torrejón hace que los peatones crucen con mucha frecuencia de forma indebida. Esta dificultad de acceso al otro lado de la calzada está motivada por el obstáculo del túnel de Mariano de Cavia que imposibilita el cruce de la vía y a su vez incide en la considerable distancia que hay entre los dos pasos de peatones. Por su parte los vehículos que acceden al paseo Reina Cristina por ambos lados de la calle Andrés Torrejón tienen que sortear a estos peatones que están poniendo en peligro su integridad física y en menor medida, la de los conductores de estos vehículos.

En coherencia con lo anteriormente expuesto, este grupo propone elevar al Área de Gobierno competente en esta materia la iniciativa por la que se solicita la colocación de una valla metálica fija en un tramo de la acera de los números impares del paseo de Reina Cristina a la altura

de la calle Andrés Torrejón y en dirección a la plaza de Mariano de Cavia que dificulte y disuada a los peatones de cruzar indebidamente por esa zona.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Como habíamos hablado en Junta de Portavoces, hay una redacción transaccional, que es añadir al texto que ustedes habían propuesto la coletilla de “cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan”, tal y como habíamos hecho con la proposición anterior de su grupo, aunque habíamos cambiado el orden para primar el tema de las barreras arquitectónicas. Nada más gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No desean intervenir.

¿Grupo Socialista, desean intervenir?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Socialista tampoco.

Pues el segundo turno. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Pues yo también digo que ojalá sea pronto y que bueno, que no haya ningún accidente en el transcurso de que haya o no presupuesto para tomar esta medida. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues sometemos a votación la proposición. ¿Grupo Unión Progreso y Democracia, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: Se aprueba (por unanimidad) la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejala Presidente y del Gerente del Distrito.

13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidente y el Sr.

Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de mayo en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la actividad cultural de la Casa de Vacas.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada su pregunta? Pues en relación a su pregunta tengo que decirle que en estos momentos se está tramitando un expediente administrativo para la concesión de la gestión del teatro de Casa de Vacas, no del conjunto sino solamente del teatro, que será un procedimiento abierto, un concurso abierto.

El gobierno de esta Junta Municipal está trabajando intensamente para tener publicados los Pliegos de Condiciones en el mes de septiembre y por tanto esperamos que el contrato pueda estar adjudicado en otoño de este año. No obstante, mientras finalizan los trámites del procedimiento administrativo abierto, lógicamente para no tener cerrado un centro cultural, se están llevando a cabo una serie de actividades como conferencias, conciertos, espectáculos, presentaciones de libros, actos institucionales de toda índole. Al expediente al que hace referencia es efectivamente un contrato menor con una empresa que está gestionando estas actividades, en tanto en cuanto es una cosa totalmente provisional, en tanto en cuanto se proceda a la adjudicación definitiva del teatro. Tiene la palabra.

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Sra. Presidenta, me alegro de que esto siga así, lo llevan con cierto retraso. El Concejal Presidente que le precedió, en estos momentos Presidente del Pleno, ante una situación donde se vio él abocado sin quererlo, y creemos y así lo dijimos en el Pleno de la Junta que lo resolvió razonablemente bien, dijo que para abril se iba a solucionar y nuestro susto ha sido efectivamente ver que en la relación de expedientes que pusieron a disposición de todos los grupos municipales había un contrato menor en donde parecía deducirse que esa iba a ser la única actividad que iba a tener la Casa de Vacas. Yo me alegro si esto se amplía aunque debo decir que este contrato menor no nos ha gustado absolutamente nada, quiero decir al Grupo Municipal Socialista, porque contratos que son contratos menores son como todos sabemos unos contratos más pequeños que realiza la Administración, están exentos del cumplimiento de determinados requisitos cuando son menos de 18.000 euros, en este caso son diecisiete mil ochocientos algo, con que hubiesen dicho a la empresa que tenían que hacer un recorrido más por las murallas de Madrid, que son 200 euros, ya hubiese dejado de ser un contrato menor y hubiera sido un contrato normal, digamos, de procedimiento abierto, en el que hubiesen tenido que consultar a tres empresas y por otra parte hay dos temas que bueno, la verdad es que eso no nos gusta evidentemente, no explican a nadie la empresa que ha sido adjudicataria y cuyo nombre omito, ¿por qué, por qué esa empresa en vez de otra? No se hizo una pequeña relación al menos de cual es el historial que garantice un correcto servicio, al que además, y es legalmente correcto eso, se le exige de prestar garantía definitiva, pero generalmente en un contrato que va a durar desde abril creo recordar hasta diciembre y, teniendo el precedente de lo que pasó la vez anterior con la que más o menos era concesionaria de este servicio, yo desde luego, mi criterio, le hubiese

puesto una garantía, y luego queda un tema que para mí sigue siendo de difícil solución, salvo que ustedes la encuentren, y es que la Ordenanza exige el pago de unas cantidades por hacer actos culturales en la Casa de Vacas que realmente, creo yo, es difícilmente asumible por cualquier tipo de empresa que hace representaciones.

Yo espero de todas formas que la próxima vez también aparte de acudir, no sé si me ha dicho que iba a ser, Presidenta, un procedimiento abierto o un concurso público. En cualquier caso sí estaría bien que se pusieran en contacto con dos instituciones que hay en el propio distrito que es una, lo dijo el propio Presidente que le precedió, la Escuela de Arte Dramático, que está aquí en el distrito de Retiro, o por ejemplo la Escuela de Música que está aquí, es que la tenemos al lado la Escuela de Música Plácido Domingo por si podía caber en el tipo de actuaciones que vayan a tener lugar. Y muchas gracias y nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted, encantadísima. Repasando el otro día el diario de sesiones del 27 de diciembre, en el que intervino el anterior Concejala de esta Junta Municipal, sobre este mismo asunto veo que el Grupo Socialista sigue repitiendo los mismos argumentos, porque le estaba escuchando y digo, es que me suena algo, y era al diario de sesiones que estaba estudiando en estos días. Quiero decir lo siguiente, hay que tener algo en claro, esto no es que vaya con retraso, esto se trata de un nuevo proyecto, porque nada tiene que ver el compromiso que asumió mi antecesor en el cargo puesto que él estaba diseñando y pensando otro proyecto totalmente diferente. Mire, yo soy de las que piensan que desde luego si una Administración puede prestar directamente un servicio, porque entiende que así es mucho más eficiente, así se debe hacer, por lo cual la Sala de Exposiciones está totalmente desvinculada aunque esté dentro del mismo complejo del Centro Cultural de lo que es el Teatro. El Teatro en la situación

económica que estamos ahora mismo es mucho más eficaz no solamente en cuanto a contenidos, en cuanto a prestaciones de ese servicio público, hacerlo mediante una empresa especializada. Y en ese sentido por supuesto el procedimiento, a mi tampoco me gustan los contratos menores, en eso puedo coincidir plenamente con usted, por supuesto es un concurso público abierto, transparente, donde podrán concursar y se le dará la máxima publicidad como marca la ley para que todas las empresas especializadas en teatro puedan participar.

Le digo la situación. Esta empresa podemos hacerle llegar... discúlpeme, un poco de agua porque llevo todo el día hablando y se me corta la voz, discúlpeme.

En cuanto a la empresa que tiene ahora mismo el contrato menor no hay ningún inconveniente en enviarle toda la información, porque es una empresa ya con amplia experiencia no solamente en este distrito sino en otros distritos de la capital para realizar este tipo de actividades. Pero esto ya le digo es una cosa provisional porque si realmente se puede resolver y es una de mis prioridades desde que he llegado a este distrito tener en pleno funcionamiento ese teatro y no solamente con una programación de calidad sino su puesta en valor, sí termina antes desde luego la misión de esa empresa, la que tiene ahora mismo el contrato menor. Acabará inmediatamente, en el momento en que esté preparado todo el procedimiento.

Y vuelvo a decirle que la actividad de esta empresa no es otra que no tener un teatro cerrado aunque solemos cederlo a asociaciones, a fundaciones, ONGs... se han realizado todo tipo de actividades, su Grupo, el Grupo de Izquierda Unida. Han pedido para presentar compañeros suyos de la Asamblea de Madrid, presentaciones de libros. Lo que no se puede hacer es tener un centro cultural cerrado, a mi me gustaría que esto se pudiera adjudicar mañana mismo, pero esto no es así porque los plazos legales son los plazos legales. Yo quería dejar claro

que no es que el proyecto tenga un retraso, es que se trata de un nuevo proyecto, nuevo proyecto que ya fue debatido también y con esto termino, en el Consejo Territorial el pasado 8 de marzo, que contamos con la asistencia del Portavoz Adjunto Sr. Dávila, donde también hemos tenido que esperar a los nuevos nombramientos del Área de las Artes, especialmente del nuevo Director del Teatro Español, Natalio Grueso, porque no tiene sentido, ahora que estamos resolviendo todo tipo de duplicidades, que se hagan actividades duplicadas en lo que es materia de teatro en la Ciudad de Madrid. Y lo que tenemos que tener es una coherencia y una coordinación con todas las actividades escénicas que se van a llevar a cabo en nuestra ciudad. Así que lo que yo espero es que esto esté resuelto cuanto antes en beneficio de todos nosotros y todos los vecinos del distrito y que podamos contar con un teatro de calidad y que por supuesto será totalmente transparente, estará a disposición de todos los grupos políticos toda la información que necesite.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y dos minutos.

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2012.

El Secretario del Distrito, D. Carlos de Grado Medrano: Ha solicitado la palabra D. Antonio López García.

No está presente.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Madrid, 12 de junio de 2012